



Pension Highlights

18 noviembre 2008

2008 OECD/IOPS Global Forum on Private Pensions

Ángel Melguizo Estesos
angel.melguizo@grupobbva.com

Los días 30 y 31 de octubre se celebró en Mombasa (Kenia), el [foro sobre pensiones privadas de la OCDE](#) y la *International Organization of Pension Supervisors* (IOPS), donde asistieron los expertos de la unidad de pensiones privadas de la OCDE, y reguladores del sistema de pensiones y de los mercados de capitales de 40 países industrializados y emergentes.

Una panorámica de las reformas estructurales en África sub-sahariana

En la primera sesión se revisaron los avances en las reformas de los sistemas de pensiones en las principales economías de [África sub-sahariana](#): Botswana, Kenia, Malawi, Mauritania, Nigeria y Sudáfrica. Entre ellos destaca la reforma estructural de Nigeria, que en 2004 estableció un “sistema de pensiones chileno”, basado en cuentas de capitalización individual y gestión privada, obligatorias para los funcionarios y para las empresas de más de cinco trabajadores. El principal reto se deriva de la elevada tasa de trabajadores informales e independientes en este país (90%, casi tres veces la existente en Chile), cuya afiliación y aportaciones tiende a ser menos frecuente.

Algunos retos básicos de los sistemas reformados: cultura financiera, cobertura e inversiones alternativas

La segunda parte del foro abordó tres temas monográficos: la relevancia de la cultura financiera de los ciudadanos en el diseño y reforma de los sistemas de pensiones, la evolución de la cobertura de los sistemas reformados y tradicionales, y la participación de los fondos de pensiones en la financiación de infraestructuras.

En el primer caso, Ross Jones (Presidente de la IOPS) presentó las principales [iniciativas de la OCDE](#) para la promoción de cultura financiera de los afiliados. Solamente con participantes informados las reformas de los sistemas de pensiones generarán los beneficios esperados: incremento de la formalidad y del empleo estructural, mayor tasa de ahorro, desarrollo de los mercados de capitales e incremento de la competencia y la innovación entre las administradoras de pensiones. Al mismo tiempo, estas iniciativas podrían reforzar la legitimidad del propio sistema.

En el tema de cobertura, [Yu-Wei Hu](#) (OCDE) destacó la baja cobertura de los sistemas de pensiones entre los trabajadores informales (entre el 5% y el 10% de los mismos). Las opciones de reforma más efectivas, según el autor, son: la extensión del pilar solidario, el incremento de la flexibilidad para la realización de contribuciones (tanto en plazos como en lugares físicos), y, si es posible, la obligación a cotizar a los trabajadores independientes (en la mayoría de los casos, su afiliación al sistema es voluntaria). En esta línea, [Gonzalo Reyes](#) (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile) mostró que en Chile los períodos de no cotización en el caso de los hombres tienden a concentrarse entre los trabajadores autónomos (37%) y en el de las mujeres en períodos de no participación en laboral (69%). Además, estas “lagunas” son frecuentes entre los trabajadores jóvenes. Por ello, la reforma previsional aprobada en Chile en 2008 obliga a cotizar a los autónomos (con un período transitorio hasta 2016), crea las pensiones solidarias para los individuos en el 60% de menor renta, y establece durante dos años bonificaciones tanto para trabajadores menores de 35 años como para sus empresas. Estas reformas, en línea con las propuestas que [BBVA](#) en 2006 planteó ante la *Comisión Marcel*, permitirán un incremento significativo de la cobertura.

El ámbito de la financiación de infraestructuras, la sesión abordó las iniciativas en África y el caso chileno. Según el análisis de BBVA ([“Infrastructure investment and pension funds in Latin America”](#)) los fondos de pensiones chilenos acumulan más de un 9% en acciones y deuda de empresas de energía y telecomunicaciones, o directamente en carreteras de peaje y aeropuertos. Esta favorable evolución ha sido posible gracias a la madurez de su sistema privado de pensiones (en funcionamiento desde 1981), y sobre todo a la combinación de un entorno de buen gobierno (con una regulación de calidad y obligado cumplimiento), un mercado de capitales profundo, un sistema de concesiones y financiación público-privada de infraestructuras desarrollado y con garantías, y una regulación flexible del sistema de pensiones. Ello marca una senda que podrían seguir el resto de economías emergentes. Así, la inversión en América Latina apenas ha alcanzado el 2% del PIB desde los años noventa (frente a tasas entre el 5% y el 7% en Asia), y se erige como una de las políticas más necesarias en el corto y medio plazo, según la [CEPAL](#). En todo caso, una idea recurrente en el debate fue la no existencia de un modelo de pensiones válido en todo país, en todo momento, por lo que el enfoque debería adaptarse a las preferencias e instituciones del país.